

**CARACTERÍSTICAS SOCIALES Y DE INCLUSIÓN LABORAL EN LA
POBLACIÓN GENERAL Y EN LA POBLACIÓN CON CEGUERA EN CHILE**

POR: MARÍA GRACIA ARRATIA FFRENCH-DAVIS

Tesis presentada a la Facultad de Gobierno de la Universidad del Desarrollo
para optar al grado académico de Magíster en Políticas Públicas

PROFESOR GUÍA: IRIS DELGADO BECERRA

ISABEL MATUTE

Octubre 2024

Santiago, Chile

© Se autoriza la reproducción de esta obra en modalidad acceso abierto para fines académicos o de investigación, siempre que se incluya la referencia bibliográfica.

1. INTRODUCCIÓN

Según la Real Academia de la Lengua Española, “ceguera”, es la “privación total de la vista” (RAE, 2001), por otro lado, inclusión laboral se refiere al proceso de integrar a todas las personas, independientemente de sus características personales o sociales, en el mercado de trabajo, garantizando igualdad de oportunidades, trato justo y respeto a la diversidad. Este concepto implica eliminar barreras físicas, sociales, culturales o de cualquier otro tipo que puedan impedir que ciertos colectivos accedan a un empleo digno y en condiciones de equidad. La fundación Descúbreme subraya que la inclusión laboral implica brindar un empleo a las personas con discapacidad en el mercado laboral abierto, bajo las mismas condiciones laborales, es decir, tareas, horarios y remuneraciones como las de cualquier otro trabajador de la organización (Descubreme, 2024).

No obstante, en la práctica, la inclusión (y en particular la inclusión de pacientes que sufren de ceguera) es un concepto mucho más complejo, multifacético y difícil de implementar, especialmente para los países e instituciones.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, adoptada por la ONU en 2006, que ofrece directrices claves para promover una inclusión laboral efectiva y equitativa a personas que sufren de discapacidad de cualquier tipo y que Chile, por ser parte de esta

convención, ratifica el año 2008, comprometiéndose de esta manera a cumplir ciertas directrices para obtener inclusión laboral integral en beneficio de personas en situación de discapacidad (SENADIS - Servicio nacional de la discapacidad, 2024).

El propósito u objetivo general de esta tesis es analizar y comprender las diferencias en las características sociales y de inclusión laboral entre la población con ceguera y la población total en Chile, utilizando datos de la encuesta CASEN 2022. A través de preguntas de investigación que abordan la prevalencia de las discapacidades permanentes, las diferencias sociodemográficas y socioeconómicas, y las brechas en inclusión laboral, se busca no solo identificar las condiciones de esta población, sino también evaluar las barreras que enfrenta en el acceso a empleo y servicios. Esta investigación tiene como hipótesis que la población con ceguera enfrenta mayores desventajas y exclusión en comparación con la población general, en relación tanto de sus características sociales como de su inserción laboral.

Este documento se estructura en 8 capítulos:

- Capítulo 1: Introducción
- Capítulo 2: Planteamiento del problema e interrogante de investigación. Es el apartado donde se expone el problema y su

importancia como objeto de estudio. Incluye interrogantes de investigación.

- Capítulo 3: Marco teórico y discusión bibliográfica. Sección en que abordarán algunas miradas teóricas que ha tenido el tema y problema.
- Capítulo 4: Objetivos de investigación. Apartado donde se desarrollan de manera más amplia los objetivos generales y específicos de la investigación.
- Capítulo 5: Metodología. Sección en que se desarrollará en profundidad la metodología utilizada e incluyendo el planteamiento del problema, diseño de investigación, hipótesis, variables, selección de la muestra y recolección y análisis de datos.
- Capítulo 6: Datos. Donde se abordarán los datos cuantitativos obtenidos durante la investigación.
- Capítulo 7: Conclusiones. Es el apartado donde se interpreta la información recabada, incluye reflexiones acerca de las referencias y datos obtenidos.
- Capítulo 8: Referencias bibliográficas. Corresponde a las citas bibliográficas utilizadas durante el desarrollo del proyecto.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA E INTERROGANTE DE INVESTIGACIÓN

2.1 Planteamiento del problema:

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), 2.200 millones de personas en el mundo tienen un deterioro de la visión lejana o cercana y aunque, la discapacidad visual puede afectar a población de cualquier grupo etario, la mayoría de estas personas superan los 50 años de edad (OMS, 2023).

Se conoce que las principales causas de discapacidad visual son:

- Vicios de refracción mal corregidos
- Cataratas
- Retinopatía diabética
- Glaucoma
- Degeneración macular relacionada con la edad (DMRE)

Estas causas varían su predominancia de un país a otro, siendo más común la ceguera por cataratas en países de bajos ingresos; y glaucoma y degeneración macular asociada a la edad en países de más altos ingresos (OMS, 2023).

Investigar sobre la inclusión laboral de este segmento de la población, es de suma importancia debido a que esta problemática tiene implicancias directas en los derechos humanos (ya que las personas ciegas enfrentan importantes barreras que dificultan su acceso al empleo formal, lo que resulta en la vulneración de sus derechos), la equidad social y el desarrollo económico de las sociedades. Esta problemática no solo afecta la autonomía y calidad de vida de las personas, sino que también genera una subutilización de capital humano, que podría contribuir significativamente a la economía y a la diversidad organizacional (La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que la exclusión de las personas con discapacidad del mercado laboral podría generar una pérdida del 3% al 7% del PIB de un país, dependiendo de la región (ILO, 2018)). Este tema ha sido abordado por organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que han enfatizado la necesidad de tomar medidas para mejorar la participación laboral de las personas con discapacidad visual.

Chile, no está ajeno a esta realidad, ya que, según cifras entregadas por la Fundación Luz, en nuestro país hay 153.560 adultos ciegos y 4.683.567 con algún grado de pérdida de visión (Fundación Luz, 2023). El problema radica también, en que una persona que sufre

discapacidad visual, es una persona a la que se le hace más difícil acceder a la educación y otros servicios. Por ejemplo, cuando son niños, estas afecciones pueden provocar que estas personas sufran retrasos en el desarrollo y/o bajo rendimiento académico. Mientras que, en la población adulta en edad laboral activa, se obtiene una mayor dificultad para insertarse en el mundo laboral y, posiblemente, mayores tasas de ansiedad y depresión. Por último, la población que es adulta mayor puede sufrir de aislamiento, soledad y mayor riesgo de caídas y complicaciones de salud derivada de estas.

Dicho lo anterior, una persona que sufre de discapacidad visual, suele ser una persona que puede sentirse como una carga para sus familiares y cuidadores por no tener independencia económica, independencia física y validación, mientras que la actividad e inclusión en las diferentes áreas y actividades de la sociedad, proporciona importantes beneficios para su bienestar físico y emocional.

Si nos enfocamos en la población en edad activa en Chile, el 53,4% de las personas con ceguera total y el 71,2% de aquellas con algún grado de discapacidad visual están desempleadas o inactivas laboralmente (Fundación Luz, 2023), afectando a varias regiones del país a lo largo del tiempo. Este desafío no solo afecta a quienes tienen ceguera total, sino también a quienes sufren pérdida parcial de visión,

lo que resalta la urgencia de soluciones inclusivas y que permitan el desarrollo personal de ese segmento de la población.

2.2 Interrogante de investigación

2.2.1 Pregunta general de investigación:

- ✓ ¿Cómo varían las características sociales y la inclusión laboral entre la población con ceguera y la población total en Chile?

2.2.2 Preguntas específicas de investigación

- ✓ ¿Cuál es la distribución porcentual de las diferentes discapacidades permanentes, incluida la ceguera en Chile, según la encuesta CASEN 2022?
- ✓ ¿Cuáles son las diferencias en las características sociodemográficas, socioeconómicas y territoriales entre la población con ceguera y la población total?
- ✓ ¿En qué medida difiere la inclusión laboral de la población con ceguera en comparación con la población total en Chile?

2.3 Objetivos de investigación:

2.3.1 Objetivo general

- ✓ Analizar las características sociales y de inclusión laboral de la población con ceguera en comparación con la población

total en Chile, utilizando los datos de la encuesta CASEN 2022.

2.3.2 Objetivos específicos

- ✓ Identificar la prevalencia de las diferentes condiciones permanentes, incluida la ceguera, en Chile, según la encuesta CASEN 2022.
- ✓ Comparar las características sociodemográficas, socioeconómicas y territoriales de la población con ceguera con las de la población total en Chile.
- ✓ Evaluar la situación de inclusión laboral de la población con ceguera, analizando aspectos como la actividad laboral, tipo de contrato, empleo y sistema previsional, en comparación con la población total.

2.4 Hipótesis:

- ✓ La prevalencia de la ceguera como condición permanente en Chile está entre las con mayor prevalencia en comparación con otras discapacidades permanentes, pero presenta mayores barreras de acceso a servicios sociales y laborales en proporción a su tamaño poblacional.

- ✓ La población con ceguera en Chile se encuentra en desventaja respecto a la población total en términos de características sociodemográficas, socioeconómicas y territoriales
- ✓ La inclusión laboral de la población con ceguera es menor en términos de acceso a empleo formal y estable y acceso al sistema previsional, en comparación con la población total en Chile, lo que refleja un mayor grado de exclusión del mercado laboral.

3. MARCO TEÓRICO Y DISCUSIÓN BIBLIOGRÁFICA

3.1 Normativa y recomendaciones sobre ceguera e inclusión laboral a nivel internacional:

La inclusión laboral de las personas con ceguera o discapacidad visual está respaldada por diversas normativas internacionales que buscan garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito del empleo. A continuación, se presentan los principales instrumentos normativos que abordan este tema:

3.1.1 Declaración universal de los derechos humanos:

Aunque no se centra específicamente en las personas con discapacidad, el artículo 23 establece que toda persona tiene derecho al trabajo, a la protección contra el desempleo y a condiciones laborales justas (UN, 1948). Este principio se aplica a todas las personas, incluyendo a aquellas con ceguera, y respalda la necesidad de promover la inclusión laboral sin discriminación.

3.1.2 Convenio 159 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Este convenio, adoptado en 1983, aborda la readaptación profesional y el empleo de personas con discapacidad. Su objetivo es asegurar que las personas con discapacidades,

incluyendo a las personas ciegas, tengan acceso a programas de formación y empleo que les permitan desempeñarse en trabajos productivos y gratificantes. Además, exige la promoción de políticas y prácticas que faciliten su integración en el mercado laboral (ILO, 1983).

Los principales aspectos que se destacan en este convenio son (ILO, 1983):

- a) Igualdad de oportunidades y no discriminación: El convenio destaca que todas las personas con discapacidad, tienen derecho a participar del empleo sin discriminación.
- b) Readaptación profesional: Implica proporcionar servicios de rehabilitación y formación técnica o profesional a las personas con discapacidad. En el caso de personas con discapacidad visual, podría ser una capacitación en el uso de lectores de pantalla, sistema braille, entre otros.
- c) Ajustes razonables en el lugar de trabajo: Incluye la modificación de los entornos laborales, implementación de tecnologías accesibles, entre otros.
- d) Colaboración entre los sectores públicos y privados: Se destaca la importancia de la colaboración entre los sectores públicos y privados en la implementación de los programas de readaptación y empleo.

e) Supervisión y seguimiento: Se establece que los países deberán implementar mecanismos de seguimiento y supervisión para asegurar que las medidas adoptadas sean efectivas.

3.1.3 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) de las Naciones Unidas:

Esta convención se constituye en el año 2006, como una herramienta que protege los derechos y la dignidad de aquellas personas que enfrentan situaciones de discapacidad, estableciendo como ello, el derecho a un trabajo que tenga condiciones de igualdad comparadas a las demás personas, con entornos inclusivos y accesibles. Es decir, que las empresas consideren una mirada inclusiva desde sus respectivos departamentos de Recursos Humanos y que vaya desde la postulación, ingreso y promoción de los trabajadores (SENADIS - Servicio nacional de la discapacidad, 2024).

Dentro de las recomendaciones que se mencionan, SENADIS destaca las siguientes (SENADIS - Servicio nacional de la discapacidad, 2024):

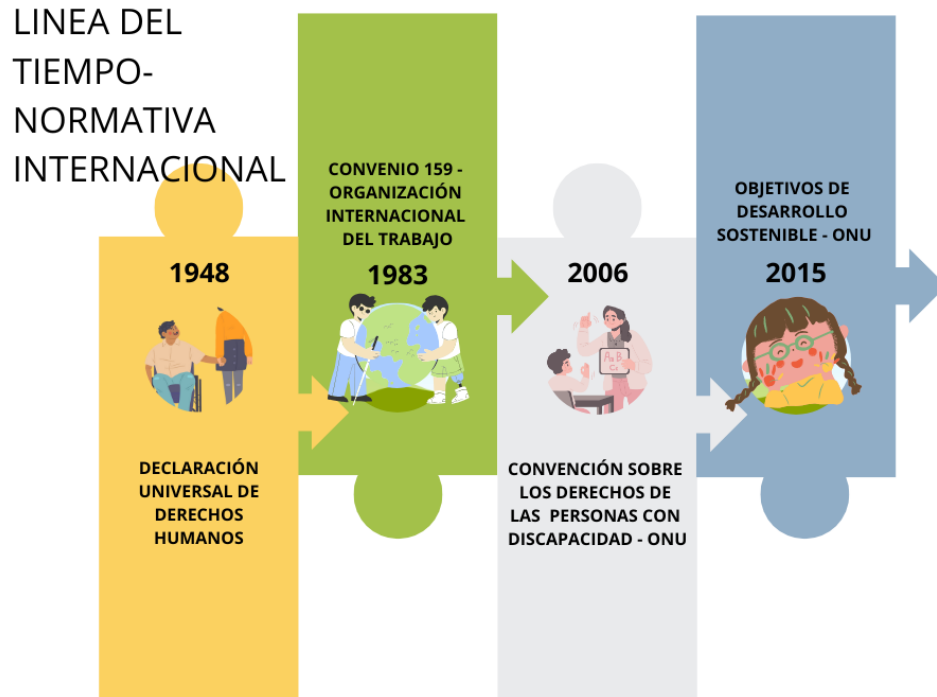
- a. Potenciar inserción laboral en la organización.
- b. Que ninguna oferta de trabajo implique discriminación por discapacidad.

- c. Que los instrumentos de selección se adapten a la realidad de los postulantes en situación de discapacidad.
- d. Que las organizaciones identifiquen los ajustes que se requieran para que sea posible ejercer el cargo.
- e. Que el área de recursos humanos de las organizaciones diseñe inducciones para incorporar a las personas en situación de discapacidad. También, que estos materiales tengan formatos diferentes para adaptarse a las personas en situación de discapacidad.
- f. Que las organizaciones tengan puestos de trabajo accesibles y adaptados a los requerimientos de los funcionarios.
- g. Que los documentos utilizados en la contratación se encuentren en formatos accesibles (lenguaje de señas, audibles, etc)
- h. Estimular la capacitación de los compañeros de trabajo (jefaturas, compañeros, etc) con tal de que sean parte de la inclusión de los funcionarios en situación de discapacidad.
- i. Que se asegure la capacitación para funcionarios en situación de discapacidad.
- j. Que se desarrollen planes de mejora para los cargos.
- k. Que se formulen planes para asegurar que no haya discriminación por razón de discapacidad.

- l. Que se implementen planes para el desarrollo de las carreras.
- m. Que se tengan planes que busquen retener a los trabajadores que adquieran discapacidad o que sufran deterioro de una discapacidad preexistente.
- n. Que se ajuste la señalética en la organización.
- o. La información entregada al interior de la organización debe ser accesible.
- p. Que se incorpore un protocolo para utilizar en casos de emergencia que incluya a los funcionarios en situación de discapacidad.

3.1.4 Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la ONU:

El Objetivo de Desarrollo Sostenible N.º 8 (ODS 8) busca "promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos". Este objetivo tiene un enfoque especial en la generación de oportunidades laborales inclusivas, lo que abarca a las personas con discapacidad. A través de este ODS, se pretende garantizar que todos, independientemente de sus características o capacidades, puedan acceder a trabajos que les permitan desarrollar su potencial y mejorar su calidad de vida (Naciones Unidas, 2016).



3.2 Normativa sobre ceguera e inclusión laboral en Chile:

En Chile, la inclusión laboral de personas con discapacidad, incluidas aquellas con ceguera o discapacidad visual, está regulada por diversas normativas que promueven la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el acceso al empleo. A continuación, se presentan las principales leyes y datos relacionados con este tema.

3.2.1 Ley N° 20.422

Esta ley, promulgada el año 2010, define a las personas con discapacidad como: “aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2010). Por otro lado, “establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad”, además, que tiene como objetivo asegurar la igualdad de las oportunidades para toda aquella persona que sufra discapacidad (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2010).

Para que las personas accedan a los beneficios establecidos en esta ley, las personas deben certificarse en COMPIN como discapacitados e inscribirse en el Registro Nacional de la discapacidad, unidad dependiente del Registro Civil. Por último, y una vez cumplidos todos los pasos y requerimientos, las personas podrán completar la inscripción en el Registro Nacional de la Discapacidad (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2010).

Dentro de los beneficios que se contemplan para quienes se encuentren dentro del Registro Nacional de la Discapacidad, se

encuentran (entre otros): (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2010)

- a. Subsidios especiales otorgados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b. Extensiones arancelarias para importación de vehículos.
- c. Financiar parcial o totalmente ayudas técnicas por parte del SENADIS.
- d. Estacionamientos exclusivos para uso de personas con discapacidad en establecimientos públicos y privados.

3.2.2 Normativa sobre accesibilidad universal

En relación con la accesibilidad, el Decreto Supremo N.º 50 de 2016, que modifica la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, establece que los espacios públicos y edificaciones deben cumplir con criterios de accesibilidad universal, lo cual también aplica a los lugares de trabajo. Esto incluye la señalización en braille, el diseño accesible de espacios y la eliminación de barreras físicas y tecnológicas que impidan el acceso a personas con discapacidad visual (BCN, 2015).

3.2.3 Ley n° 21.015

La Ley N.º 21.015 de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad fue promulgada en Chile el 15 de junio de 2017, con el objetivo de fomentar la inserción laboral de personas con discapacidad en el mercado de trabajo y garantizar condiciones de igualdad. Esta ley establece una serie de obligaciones para los empleadores, tanto del sector público como privado, y busca asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a empleos dignos y adaptados a sus capacidades (BCN, 2017).

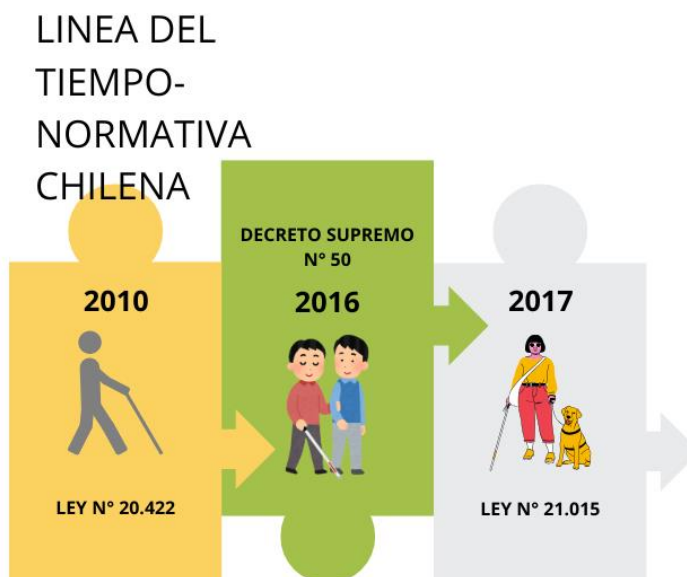
Puntos clave de la Ley N.º 21.015 (BCN, 2017):

- Cuota de empleo obligatoria: La ley impone una cuota mínima de contratación del 1% de personas con discapacidad o que sean asignatarias de una pensión de invalidez, para empresas y organismos públicos con 100 o más trabajadores. Esto obliga a las grandes empresas a destinar parte de su planta laboral a personas con discapacidad, facilitando su inserción en el mercado laboral formal.
- Sector público y privado: La normativa aplica tanto al sector público como al sector privado, lo que refuerza la intención de garantizar que tanto las instituciones gubernamentales como las empresas privadas sean espacios inclusivos.

- Medidas alternativas de cumplimiento: En caso de que una empresa o institución no pueda cumplir con la cuota por la naturaleza de sus funciones, la ley permite la adopción de medidas alternativas. Estas medidas pueden incluir la celebración de contratos de prestación de servicios con personas con discapacidad o la donación de dinero a programas que fomenten la inclusión laboral de personas con discapacidad. Sin embargo, estas alternativas solo pueden aplicarse bajo ciertas condiciones y siempre con la aprobación del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS).
- No discriminación: La ley refuerza el principio de no discriminación en el ámbito laboral, prohibiendo cualquier tipo de trato desfavorable hacia personas con discapacidad en el proceso de contratación, durante la ejecución de la relación laboral o en la terminación de contratos. También, se promueve la creación de entornos laborales accesibles y ajustados a las necesidades de los trabajadores con discapacidad.
- Ajustes: Uno de los aspectos clave de la ley es la obligación de los empleadores de realizar ajustes razonables en el lugar de trabajo, lo que implica adaptar los entornos, herramientas

o condiciones laborales para que las personas con discapacidad puedan desempeñar sus funciones de manera efectiva. Esto incluye la modificación de espacios físicos, la adopción de tecnologías accesibles y la redistribución de funciones, en caso necesario.

- **Fiscalización y sanciones:** La ley establece un sistema de fiscalización a cargo de la Dirección del Trabajo, que se encarga de supervisar el cumplimiento de la cuota de empleo y de las demás disposiciones. Las empresas que no cumplan con las obligaciones establecidas en la ley están sujetas a multas que pueden ser considerables, lo que refuerza el carácter obligatorio de las medidas de inclusión laboral.



3.3 Encuesta CASEN:

La encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) es un instrumento desarrollado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que se implementa en Chile desde el año 1990 y que tiene como objetivo: evaluar la situación socioeconómica de los hogares y la población, con el fin de orientar el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas. Busca estimar la pobreza y saber cómo se distribuyen los ingresos, identificando brechas que pudiese haber (Ministerio de desarrollo social y familia, 2024). Desde su primera aplicación, la CASEN ha sido esencial para la formulación de políticas sociales en áreas clave como la pobreza, la desigualdad, la salud, la educación y el acceso a servicios básicos.

3.3.1 Metodología de la encuesta CASEN:

La CASEN se basa en un muestreo probabilístico de hogares, lo que permite la representatividad a nivel nacional y regional en áreas urbanas y rurales. La muestra es diseñada para obtener estimaciones precisas de diversos indicadores, como la distribución del ingreso y las tasas de pobreza, empleando el método de estratificación y conglomerados. Para la recolección de datos, se utilizan entrevistas presenciales mediante cuestionarios estructurados, los cuales abordan

aspectos demográficos, de educación, salud, vivienda, trabajo e ingresos, entre otros (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2023).

3.3.2 Periodicidad y características de la encuesta:

La encuesta se realiza periódicamente, generalmente cada tres años, lo que facilita el análisis de las tendencias socioeconómicas a lo largo del tiempo. Una de las fortalezas metodológicas de la CASEN es su capacidad para desagregar los datos por diversos subgrupos poblacionales, tales como género, edad, nivel de educación y situación ocupacional, lo que resulta crucial para la identificación de brechas y desigualdades en la sociedad chilena. Es un proceso que toma varios meses en completarse y que es llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el Centro de microdatos de la Universidad de Chile y Cadem, cuenta, además, con un organismo asesor conformado por un panel de expertos CASEN (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2023).

3.3.3 Población objetivo:

La población objetivo de la CASEN, son hogares particulares ocupados y sus residentes habituales, tiene una cobertura nacional (335 comunas, excluyendo algunas comunas definidas como “áreas especiales”), el marco muestral se conforma a partir de datos del Censo

de población y donde la encuesta debe ser respondida cara a cara, de forma voluntaria, por un integrante del hogar que tenga 18 años o más, tomando un tiempo de entrevista de 1 hora y 5 minutos (mediana para un hogar de 4 personas) (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2023).

Respecto a la temática de la encuesta, cabe destacar que se abordan 8 módulos (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2023):

- a. Registro de residentes.
- b. Educación.
- c. Trabajo.
- d. Ingresos.
- e. Salud.
- f. Identidades, redes y participación.
- g. Vivienda.
- h. Orientación sexual e identidad de género.

3.3.4 CASEN 2022

Encuesta realizada bajo la gestión del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, ejecutado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Centro de microdatos de la Universidad de Chile y CADEM. Las principales características de esta versión son (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2023):

- Tamaños logrados:
 - o 70.751 viviendas.
 - o 72.056 hogares.
 - o 202.231 personas.
 - o 86.114 núcleos.
 - o Servicio doméstico puertas adentro (SDPA): 120 personas.
- Marco muestral de viviendas (MMV): MMV 2020 que fue obtenido a partir de información proveniente del CENSO 2017, con posterior actualización el 2020.
- Representatividad: Nacional, áreas urbana/rural y regional.
- Período del trabajo de campo: entre el 01 de noviembre del 2022 y el 02 de febrero del 2023.
- Modalidad de la encuesta: Entrevista voluntaria cara a cara en la que no se solicitan datos personales (apellidos, RUT, etc).
- 335 comunas incluidas.

4. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

4.1 Objetivo general

- Analizar las características sociales y de inclusión laboral de la población con ceguera en comparación con la población total en Chile, utilizando los datos de la encuesta CASEN 2022.

4.2 Objetivos específicos

- Identificar la prevalencia de las diferentes condiciones permanentes, incluida la ceguera, en Chile, según la encuesta CASEN 2022.
- Comparar las características sociodemográficas, socioeconómicas y territoriales de la población con ceguera con las de la población total en Chile.
- Evaluar la situación de inclusión laboral de la población con ceguera, analizando aspectos como la actividad laboral, tipo de contrato, empleo y sistema previsional, en comparación con la población total.

5. METODOLOGÍA

5.1 Planteamiento del problema

La investigación sobre las problemáticas de inclusión laboral en personas con ceguera es de suma relevancia, dado que este grupo enfrenta grandes desafíos que impactan significativamente su acceso y permanencia en el mercado laboral. La inclusión laboral es un componente clave de la integración social y tiene importantes implicaciones para la equidad, la productividad económica y el desarrollo de políticas públicas.

Estudiar estas problemáticas es esencial no solo para mejorar las condiciones de vida de este grupo, sino también para avanzar hacia una sociedad más equitativa y justa. El enfoque en la eliminación de barreras estructurales y la promoción de la accesibilidad en los entornos laborales puede generar importantes beneficios tanto para las personas con discapacidad como para la sociedad en su conjunto. Por otro lado, a través de la investigación académica rigurosa, es posible contribuir al desarrollo de políticas públicas más efectivas y fomentar una cultura organizacional inclusiva que valore la diversidad en todas sus formas.

Tal como se abordó anteriormente, la inclusión laboral se define como el proceso de integrar a todas las personas, independientemente de sus características personales o sociales, en el mercado de trabajo, garantizando igualdad de oportunidades, trato justo y respeto a la

diversidad. Por otro lado, cuando hablamos por “características sociales”, nos referimos a las características sociodemográficas (sexo, edad y estado civil), características socioeconómicas (situación de pobreza y quintil autónomo nacional) y, por último, se describen las características territoriales de las personas.

5.2 Selección y justificación del diseño de investigación y definición de los objetivos de investigación

El diseño de investigación corresponde a un estudio descriptivo analítico con uso de datos secundarios, a partir de la encuesta CASEN del año 2022. Se analizaron y compararon datos entre la población sin ceguera (población total) y la población de padece de ceguera o dificultad para ver.

5.2.1 Preguntas de investigación:

5.2.1.1 Pregunta general:

- ✓ ¿Cómo varían las características sociales y la inclusión laboral entre la población con ceguera y la población total en Chile?

5.2.1.2 Preguntas específicas:

- ✓ ¿Cuál es la distribución porcentual de las diferentes discapacidades permanentes, incluida la ceguera en Chile, según la encuesta CASEN 2022?
- ✓ ¿Cuáles son las diferencias en las características sociodemográficas, socioeconómicas y territoriales entre la población con ceguera y la población total?
- ✓ ¿En qué medida difiere la inclusión laboral de la población con ceguera en comparación con la población total en Chile?

5.2.2 Objetivos de investigación:

5.2.2.1 Objetivo general

- Analizar las características sociales y de inclusión laboral de la población con ceguera en comparación con la población total en Chile, utilizando los datos de la encuesta CASEN 2022.

5.2.2.2 Objetivos específicos

- Identificar la prevalencia de las diferentes condiciones permanentes, incluida la ceguera, en Chile, según la encuesta CASEN 2022.

- Comparar las características sociodemográficas, socioeconómicas y territoriales de la población con ceguera con las de la población total en Chile.
- Evaluar la situación de inclusión laboral de la población con ceguera, analizando aspectos como la actividad laboral, tipo de contrato, empleo y sistema previsional, en comparación con la población total.

5.3 Elaboración de hipótesis y definición de variables

5.3.1 Hipótesis

- La prevalencia de la ceguera como condición permanente en Chile está entre las con mayor prevalencia en comparación con otras discapacidades permanentes, pero presenta mayores barreras de acceso a servicios sociales y laborales en proporción a su tamaño poblacional.
- La población con ceguera en Chile se encuentra en desventaja respecto a la población total en términos de características sociodemográficas, socioeconómicas y territoriales
- La inclusión laboral de la población con ceguera es menor en términos de acceso a empleo formal y estable y acceso al sistema previsional, en comparación con la población total en

Chile, lo que refleja un mayor grado de exclusión del mercado laboral.

5.3.2 Definición de variables

- Variable S31: ¿Tiene alguna de las siguientes condiciones permanentes y/o de larga duración?

- o Ceguera o dificultad para ver aun usando lentes:

“Personas ciegas totales, que han perdido totalmente la visión de un ojo, o que tienen dificultades severas para ver, aun haciendo uso de lentes ópticos. Por ejemplo, personas que tienen problemas graves para: distinguir las imágenes del televisor, leer el periódico, coser, ver la hora en un reloj de pulsera normal y/o caminar en forma autónoma. Excluya a las personas que pueden ver sin dificultad o corregir la condición deficitaria para ver mediante el uso de lentes ópticos” (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2022).

- Variable Pobreza multidimensional (5 dimensiones)

La pobreza multidimensional es un enfoque para medir la pobreza que no se limita exclusivamente a los ingresos, sino que considera diferentes dimensiones del

bienestar, entendiendo que las personas pueden enfrentar privaciones en diversos aspectos de sus vidas. Según la CASEN, en Chile se utiliza una metodología que evalúa cinco dimensiones clave para captar una visión más integral de la pobreza. Estas 5 dimensiones son: Educación, salud, trabajo y seguridad social, vivienda y entorno, y redes y cohesión social (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2022).

- Variable Quintil de ingreso autónomo

Intervalos que dividen a los hogares del país en cinco grupos de igual tamaño, ordenados en forma ascendente de acuerdo al ingreso autónomo per cápita del hogar, donde el primer quintil (I) representa el 20% de los hogares con menores ingresos del país, y el quinto quintil (V), el 20% de hogares con mayores ingresos. El límite máximo del ingreso autónomo per cápita del hogar de cada uno de los quintiles corresponde al umbral de corte entre los quintiles (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2022).

- Variable ACTIV: Condición de actividad (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2022)

- “Ocupados: son todas aquellas personas de 15 años o más que durante la semana pasada:
 - Realizaron algún trabajo (actividad productiva con remuneración en dinero o especies), al menos 1 hora durante la semana pasada, excluyendo los quehaceres del hogar propio.
 - Realizaron actividades al menos 1 hora durante la semana pasada por un sueldo o salario, por su propia cuenta en su empresa o negocio, como aprendiz o realizando una práctica remunerada, para la empresa o negocio de un familiar, o de venta de productos (que no sean bienes del hogar) o que haya realizado una actividad agrícola, minera o artesanal para la venta, que le permitirá obtener ingresos en el futuro.
 - Tenían algún empleo, negocio u otra actividad del cual estuvieron ausentes temporalmente por licencia, permiso postnatal parental, enfermedad, huelga, vacaciones, suspensión temporal de actividades u otra razón.”
- “Desocupados: personas de 15 años o más que:

- Han buscado trabajo en las últimas cuatro semanas, es decir, han tomado medidas concretas para buscar un empleo remunerado o iniciar un trabajo por cuenta propia.
- También se consideran desocupados a personas que no buscaron trabajo, pero empezarán pronto a trabajar o iniciarán una actividad por cuenta propia.”
- “Inactivos: personas de 15 años o más que:
 - No trabajaron la semana pasada.
 - No han buscado trabajo en las últimas cuatro semanas.”
- Variable O18: En su trabajo principal, ¿Qué tipo de contrato o acuerdo de trabajo tiene? (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2022)
 - Plazo indefinido

“En el contrato o acuerdo de trabajo no se ha definido una fecha de término. Este tipo de contrato no tiene una vigencia determinada en el tiempo, sea porque las partes así lo señalaron expresamente, sea porque nada dijeron sobre la duración del contrato. Entonces,

para que este tipo de contrato termine deberá concurrir una causal legal de terminación...”

- Plazo fijo

En el contrato o acuerdo de trabajo se ha definido que tiene un término establecido ya sea porque está limitado a la temporada, al término de la obra, proyecto o actividad, o porque se trata de una prueba, práctica o reemplazo. También se aplica en el caso de un contrato renovable una vez al año. Es aquel en que las partes definen la fecha de término del contrato al pactar el mismo...”

- Por obra o faena

“La duración de esta modalidad de contrato de trabajo es incierta, toda vez que depende de la duración de la obra o faena para la cual es contratado el trabajador. Al contrario de la regulación que se plantea respecto de los contratos a plazo fijo, la ley no establece limitaciones a la duración máxima de los contratos por obra o faena.”

5.4 Definición y selección de la muestra

- Unidades de análisis: personas y hogares.

- “Marco muestral: Marco muestral de viviendas MMV 2020, conformado a partir de la información del CENSO de población y vivienda del año 2017, con actualización al año 2020. Este marco está constituido por unidades primarias de muestreo (UPM) que corresponden a áreas geográficas homogéneas en términos del número de viviendas particulares ocupadas que las conforman, excluyendo las viviendas de temporada y colectivas” (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2023).
- “Diseño de la muestra: Diseño probabilístico, estratificado y bietápico, donde los estratos muestrales están conformados por la combinación Comuna-Área-Nivel socioeconómico, las UPM son conglomerados de viviendas y la unidad final de selección es la vivienda” (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2023).

5.5 Recolección de los datos

Se obtuvo de un trabajo de campo realizado entre el 01 de noviembre 2022 y el 02 de febrero 2023, mediante una entrevista cara a cara y asistida por un dispositivo móvil. En promedio, las entrevistas tuvieron una mediana de 1 hora y 5 minutos (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2023).

Los resultados del trabajo de campo son: (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2023)

- Tasa de respuesta: 68,7%
- Tasa de rechazo: 8,8%
- Tasa de cooperación: 87,7%
- Tasa de contacto: 78,3%

La base de datos de la encuesta CASEN, que realiza el Ministerio de Desarrollo social, es de dominio público y es posible descargarlo del sitio web oficial del ministerio.

5.6 Análisis estadístico

El análisis estadístico incluyó, en primer lugar, un análisis descriptivo de frecuencias absolutas y relativas de todas las variables descritas anteriormente. Este análisis permitió tener una valoración global de la situación a estudiar. Posteriormente, se realizó un análisis bivariado entre la variable que discrimina entre la población con o sin ceguera y todas las variables independientes descritas anteriormente. En este informe, se incluyen los gráficos de frecuencia de las variables mas relevantes (con y sin ceguera y condiciones permanentes) y todos los gráficos del análisis bivariado, que responden a los objetivos de este

estudio incluyendo el valor de significancia estadística (valor p), obtenido a través de la prueba de Chi cuadrado.

Para el análisis de datos se utilizó el programa SPSS, el cual, es un software ampliamente utilizado en el campo de la investigación social, económica y de la salud para el análisis de datos estadísticos. SPSS se distingue por su capacidad para realizar análisis estadísticos complejos. Por otra parte, los gráficos se realizaron en Excel y PowerPoint versión 2019.

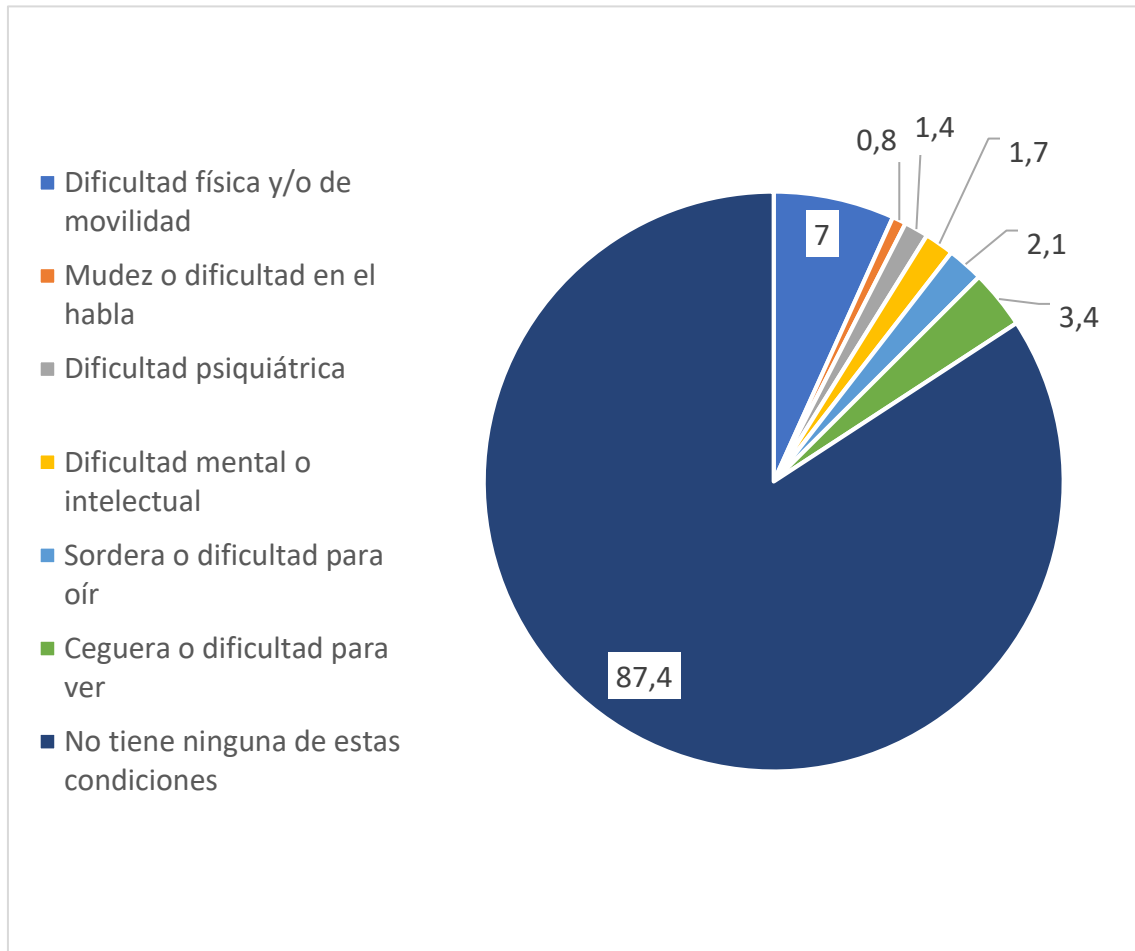
6. DATOS

La presentación de los datos, se realizará mediante la vinculación de estos con los objetivos específicos del estudio. Cabe recordar, que todos los datos que se presentan a continuación, han sido obtenidos en base a los resultados de la encuesta CASEN 2022:

- ✓ **Objetivo n° 1:** Identificar la prevalencia de las diferentes condiciones permanentes, incluida la ceguera, en Chile, según la encuesta CASEN 2022.

6.1 Prevalencia condiciones permanentes según encuesta CASEN 2022

6.1.1 ¿Tiene alguna de las siguientes condiciones permanentes y/o de larga duración?

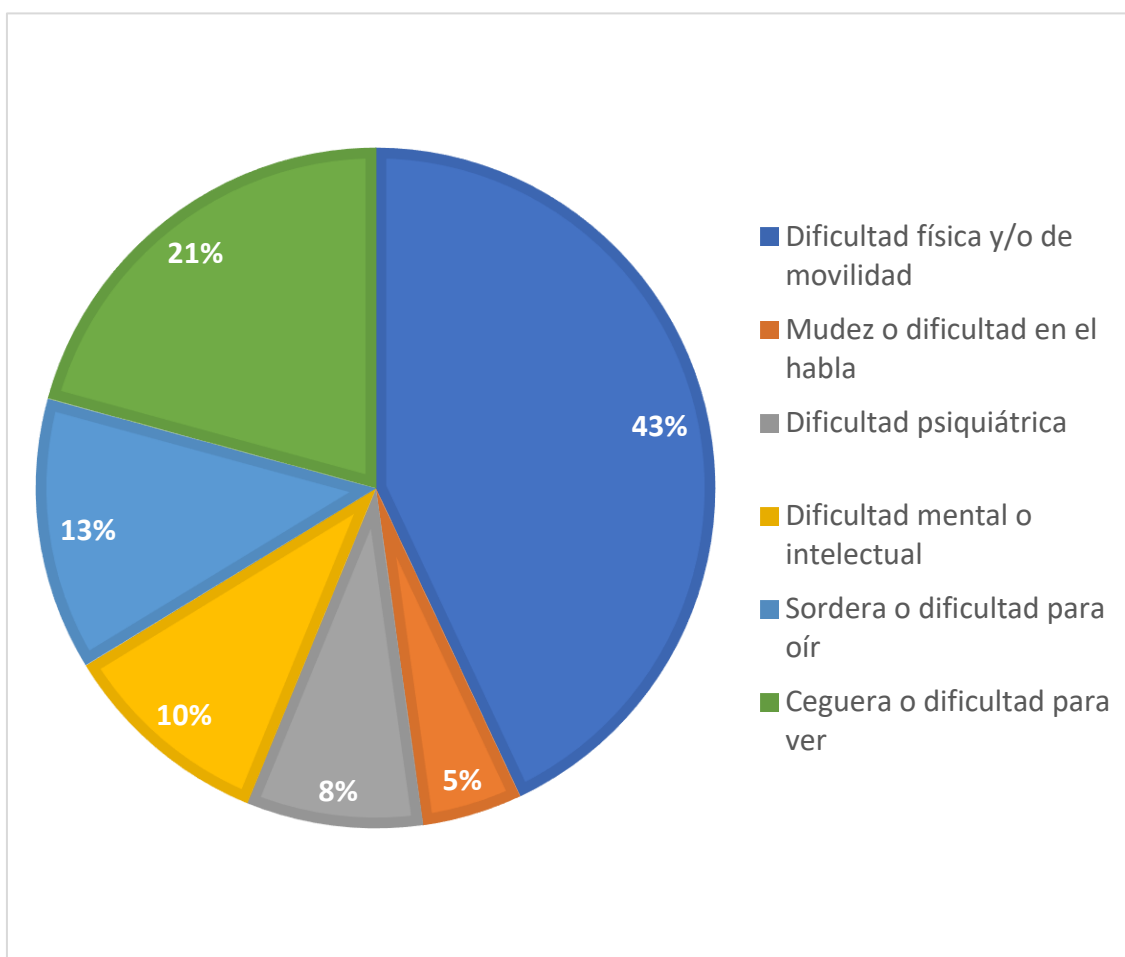


**Fuente: Elaboración propia en base a CASEN 2022*

Este gráfico de torta ilustra la proporción de personas que han reportado alguna condición permanente y donde se observa que un 87,4% de la población no declara tener ninguna de las condiciones permanentes que se incluyen en el cuestionario. Luego, con un 7%, se encuentra el grupo de la población que declara tener “dificultad física y/o de movilidad” y un 3,4% declara tener “ceguera o dificultad para ver aún usando lentes”. La relevancia de estos datos es clave

para comprender cuántas personas están afectadas por discapacidades o condiciones de larga duración, en comparación con la población general.

6.1.2 Personas que declaran padecer una condición permanente o de larga duración



**Fuente: Elaboración propia en base a CASEN 2022*

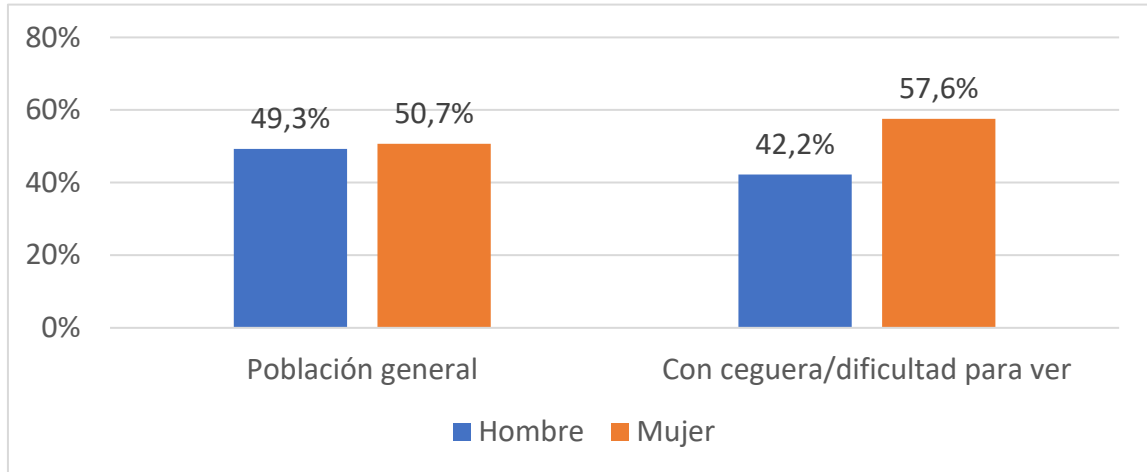
Este gráfico, muestra al grupo de personas que declaran tener una condición permanente o de larga duración, el 43% de las personas declara

tener “dificultad física y/o de movilidad”, por otro lado, la “ceguera o dificultad para ver aun usando lentes”, representa al 21% de la población. En tercer lugar, se encuentra la “sordera o dificultad para oír” con un 13%. En el caso de la ceguera o dificultades visuales severas, se observa que este grupo representa una fracción considerable de aquellos que padecen condiciones permanentes.

- ✓ **Objetivo n° 2:** Comparar las características sociodemográficas, socioeconómicas y territoriales de la población con ceguera con las de la población total en Chile.

6.2 Descripción sociodemográfica. Comparación de datos entre la población general / Población que padece de ceguera o dificultad para ver incluso usando lentes

6.2.1 Distribución porcentual de sexo, en población general y población con ceguera:

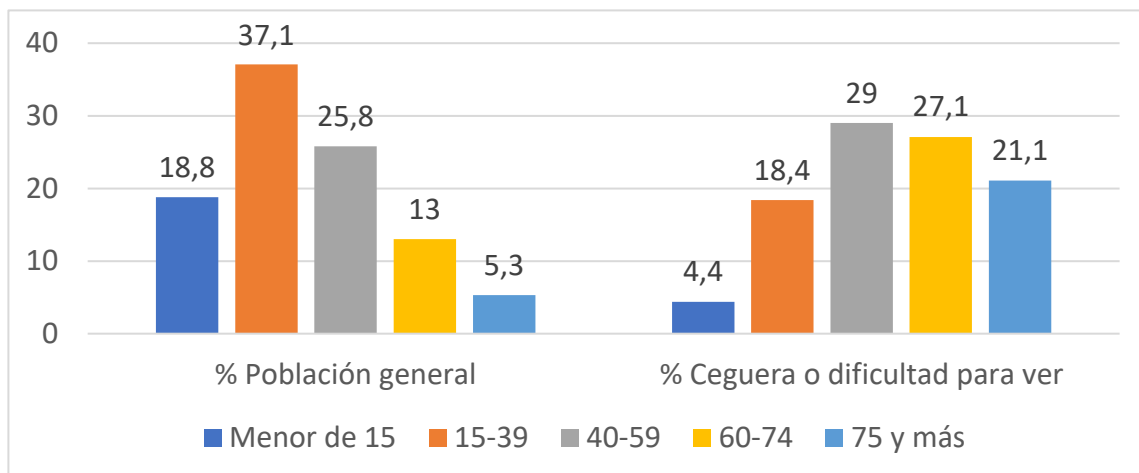


**Análisis bivariado, prueba de Chi-Cuadrado: $P < 0,01$*

**Fuente: Elaboración propia en base a CASEN 2022*

Las mujeres representan un porcentaje mayor dentro de la población con ceguera o dificultad para ver (57,6%), en comparación con la población general, donde alcanzan un 50,7%. Esta diferencia en la distribución de género es estadísticamente significativa.

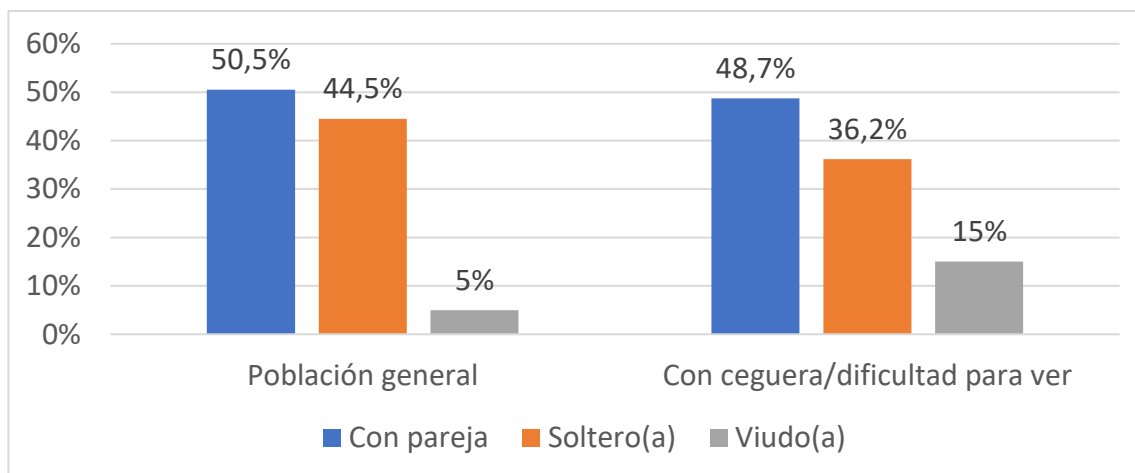
6.2.2 Tramos de edad



**Fuente: Elaboración propia en base a CASEN 2022*

Las personas con ceguera o dificultad para ver tienden a concentrarse en edades más avanzadas, en particular a partir de los 40 años de edad, en comparación con la población sin ceguera (donde la población se concentra mayoritariamente entre los 15-39 años), lo que sugiere una mayor prevalencia de la ceguera o dificultades visuales en edades mayores.

6.2.3 Estado civil



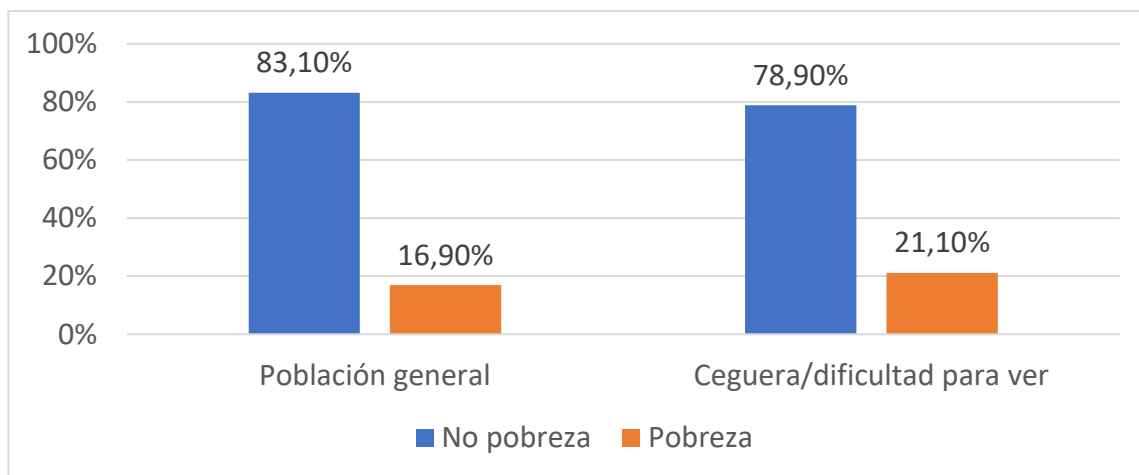
* Análisis bivariado, prueba de Chi-Cuadrado: $P < 0,01$

*Fuente: Elaboración propia en base a CASEN 2022

La población con ceguera muestra un porcentaje más alto de personas viudas (15%) en comparación con la población general (5%), lo que podría relacionarse con la mayor prevalencia en edades avanzadas. Esta diferencia es estadísticamente significativa.

6.3 Descripción socioeconómica. Comparación de datos entre la población general / Población que padece de ceguera o dificultad para ver incluso usando lentes

6.3.1 Situación de pobreza multidimensional (5D) según con y sin ceguera

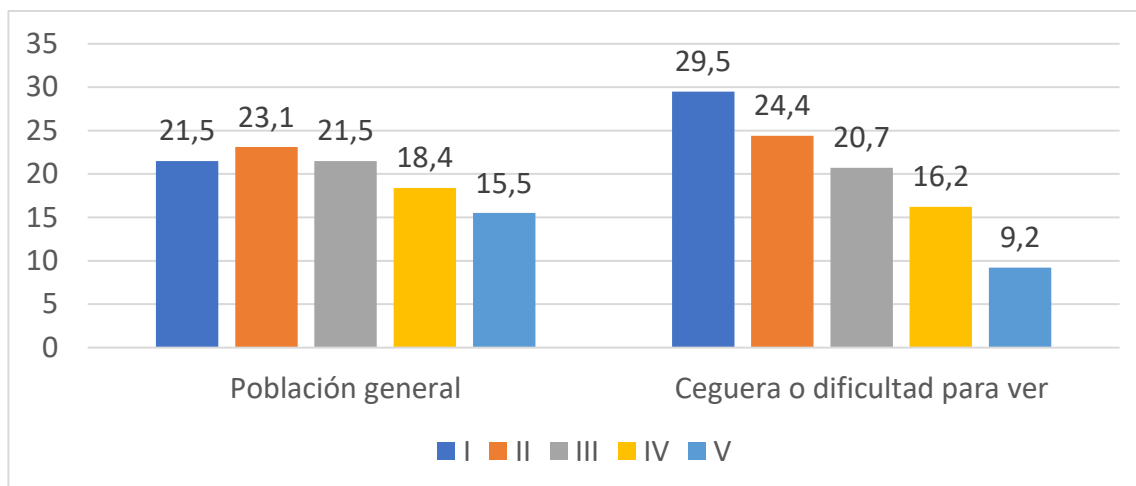


**Análisis bivariado, prueba de Chi-Cuadrado: $P < 0,01$*

**Fuente: Elaboración propia en base a CASEN 2022*

La diferencia en la situación de pobreza es significativa. Las personas con ceguera o dificultad para ver están sobrerrepresentadas en la pobreza multidimensional, alcanzando un 21,1% de la población, lo que sugiere barreras adicionales para este grupo en términos de acceso a recursos y oportunidades.

6.3.2 Quintil autónomo nacional según población con y sin ceguera

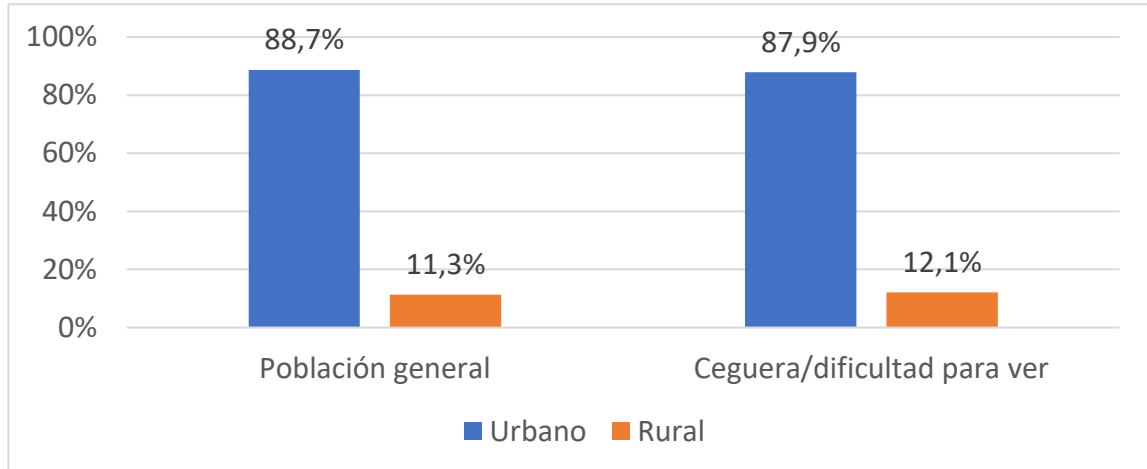


**Fuente: Elaboración propia en base a CASEN 2022*

Las personas con ceguera están más concentradas en los quintiles más bajos: Se observa que el 1er quintil concentra un 29,5%, el 2do quintil representa el 24,4% y el 3er quintil representa el 20,7% de la población con ceguera. Esto refleja una mayor vulnerabilidad económica dentro de este grupo.

6.4 Descripción territorial. Comparación de datos entre la población general / Población que padece de ceguera o dificultad para ver incluso usando lentes

6.4.1 Área de residencia según población con y sin ceguera

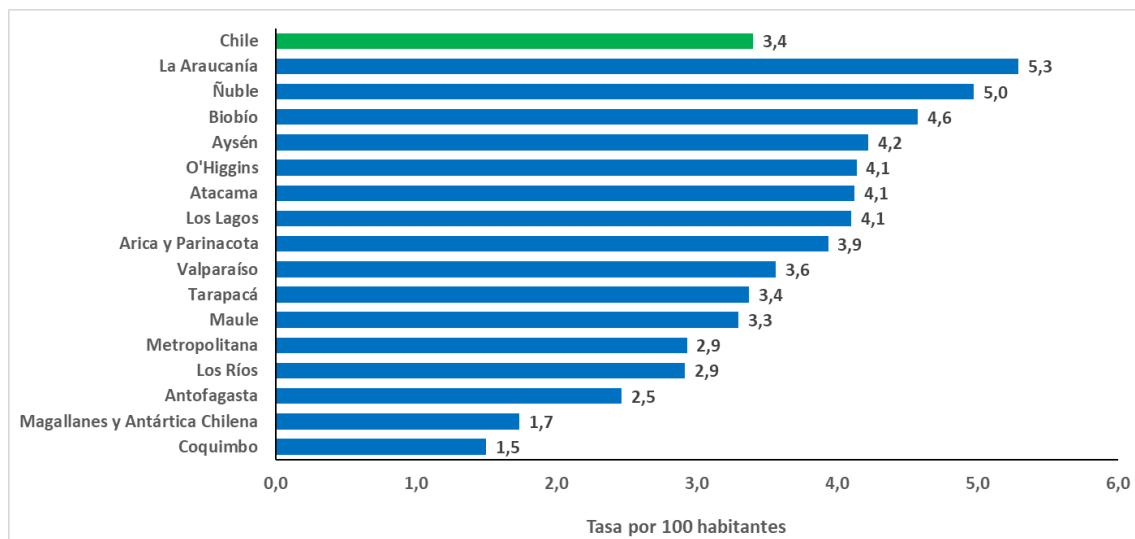


**Análisis bivariado, prueba de Chi-Cuadrado: $P < 0,01$*

**Fuente: Elaboración propia en base a CASEN 2022*

Hay diferencias significativas en la distribución por área de residencia entre ambos grupos. Alcanzando un 12,1% de la población con ceguera que vive en zonas rurales del país.

6.4.2 Región – Tasa de población con ceguera (por cada 100 habitantes)



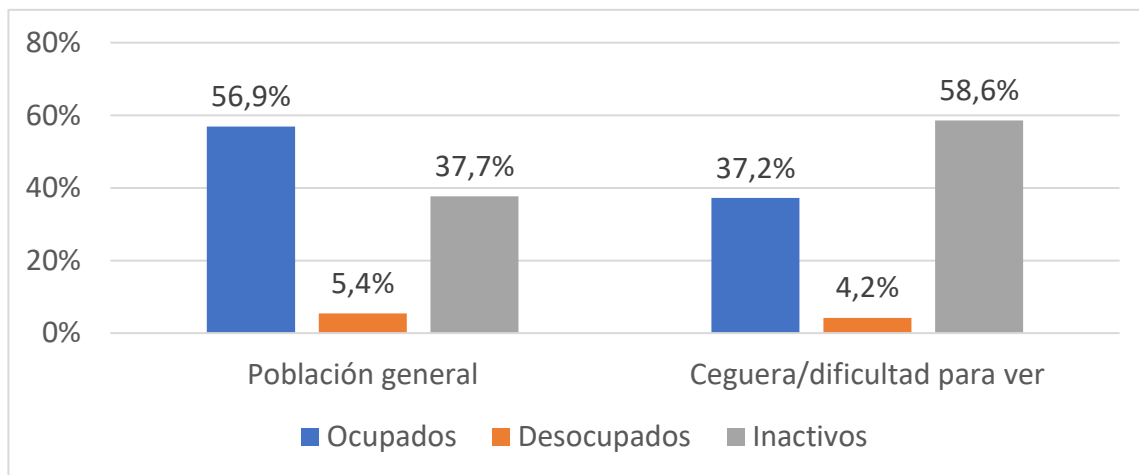
**Fuente: Elaboración propia en base a CASEN 2022*

Las regiones de Araucanía (tasa de 5,3), Ñuble (tasa de 5,0) y Biobío (tasa de 4,6), concentran la mayor tasa de personas que padecen ceguera por cada 100 habitantes en el país. Complementariamente las con menor prevalencia de ceguera son: Coquimbo (tasa de 1,5), Magallanes (tasa de 1,7) y Antofagasta (tasa de 2,5).

- ✓ **Objetivo n° 3:** Evaluar la situación de inclusión laboral de la población con ceguera, analizando aspectos como la actividad laboral, tipo de contrato, empleo y sistema previsional, en comparación con la población total.

6.5 Situación laboral y tipo de empleo

6.5.1 Condición de actividad según población con y sin ceguera

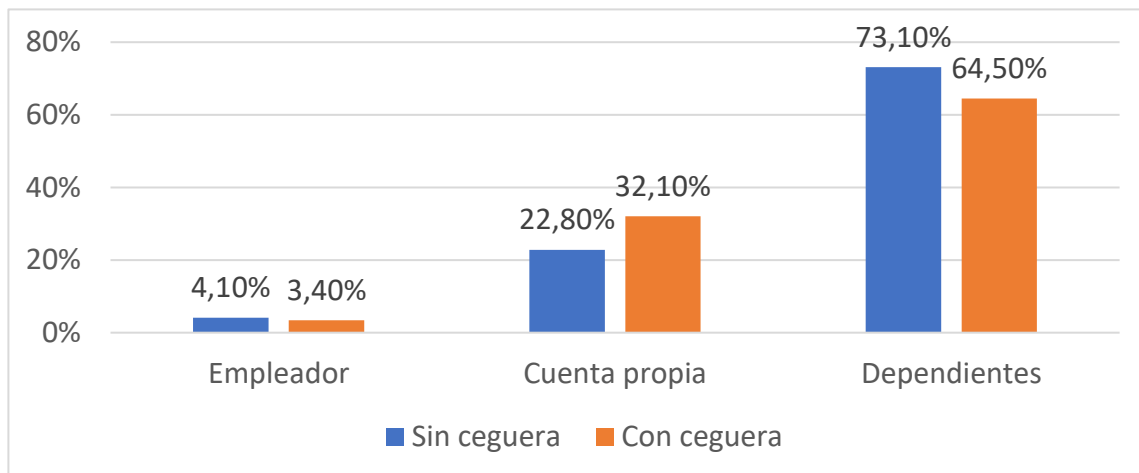


**Análisis bivariado, prueba de Chi-Cuadrado: $P < 0,01$*

**Fuente: Elaboración propia en base a CASEN 2022*

La diferencia en la condición de actividad laboral es significativa. Las personas con ceguera tienen una menor tasa de empleo (disminuyendo desde el 56,9% en la población general hasta el 37,2% en la población con ceguera) y una mayor tasa de inactividad (aumentando desde el 37,7% en la población general, hasta el 58,6% en la población con ceguera).

6.5.2 Tipo de empleo población con y sin ceguera

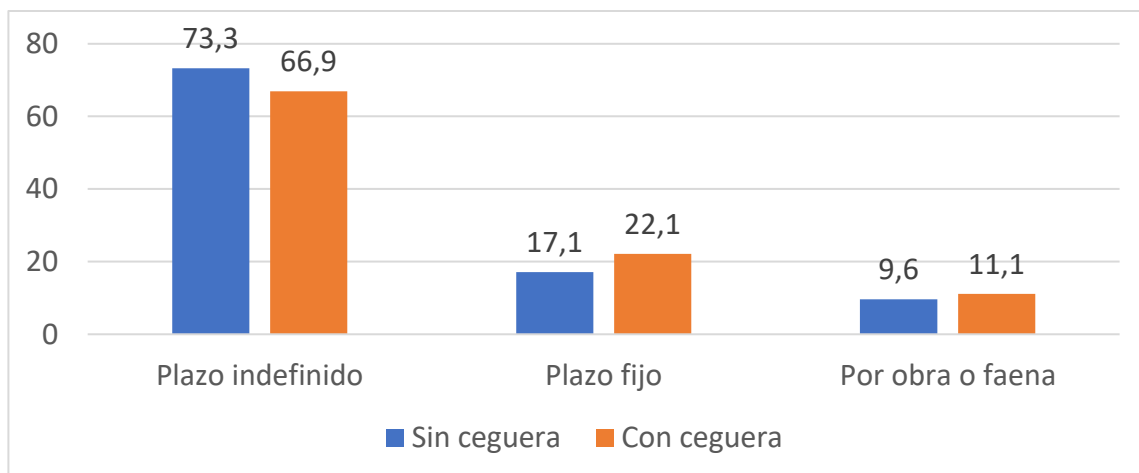


**Análisis bivariado, prueba de Chi-Cuadrado: $P < 0,01$*

**Fuente: Elaboración propia en base a CASEN 2022*

Las personas con ceguera o dificultades visuales tienden a estar más vinculadas a trabajos por cuenta propia (un 32,1% de este grupo trabaja por cuenta propia) que a empleos dependientes.

6.5.3 Tipo de contrato según población con y sin ceguera

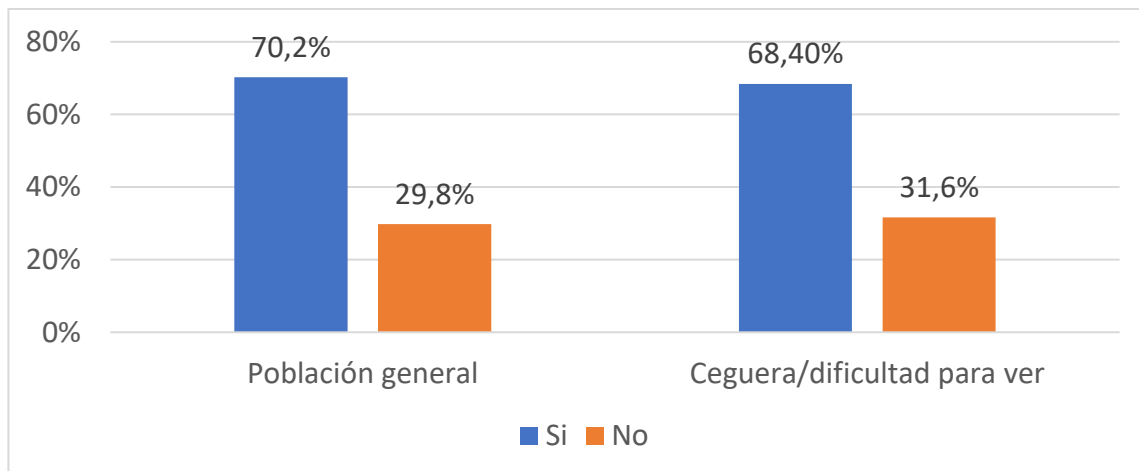


**Análisis bivariado, prueba de Chi-Cuadrado: $P < 0,01$*

**Fuente: Elaboración propia en base a CASEN 2022*

La diferencia en el tipo de contrato también es significativa. Las personas con ceguera tienen menos contratos indefinidos que la población general (pasando de un 73,3% en la población general a un 66,9% en la población con ceguera), lo que sugiere una mayor precariedad laboral.

6.5.4 Situación previsional laboral según población con y sin ceguera



**Análisis bivariado, prueba de Chi-Cuadrado: $P < 0,01$*

**Fuente: Elaboración propia en base a CASEN 2022*

Hay una ligera diferencia en la afiliación previsional, con una menor tasa en la población con ceguera o dificultades visuales (pasando de un 70,2% en la población general, a un 68,4% en la población con ceguera). Estas diferencias son estadísticamente significativas.

7. CONCLUSIONES

En base a los datos obtenidos de la encuesta CASEN 2022, se ha podido determinar que la “ceguera o dificultad para ver aún usando lentes” es la segunda condición permanente o de larga duración más común en la población chilena, alcanzando un 21% dentro del grupo de personas que declaran padecer algún tipo de condición. Este dato, confirma la importancia de investigar sobre este grupo de la población ya que, como ahondaré a continuación, el análisis de la situación de las personas ciegas en Chile revela importantes desigualdades en términos demográficos y socioeconómicos y territoriales.

Para detallar las conclusiones de este estudio, iré respondiendo una a una las preguntas de investigación para así darles respuesta:

7.1 ¿Cuál es la distribución porcentual de las diferentes discapacidades permanentes, incluida la ceguera en Chile, según la encuesta CASEN 2022?

La ceguera, o la "dificultad para ver aun usando lentes", es la segunda condición permanente o de larga duración más común en la población chilena, lo que representa un desafío significativo para la sociedad. Esta alta prevalencia subraya la necesidad urgente de crear políticas públicas y programas específicos que aborden no solo las barreras físicas y

sensoriales que enfrentan las personas ciegas, sino también las estructurales que limitan su acceso a derechos y oportunidades.

La ceguera, al afectar a un segmento considerable de la población, requiere una mayor concientización y sensibilización a nivel nacional, ya que el impacto en la calidad de vida de las personas que la padecen es profundo. La condición no solo limita la movilidad y la capacidad para realizar tareas cotidianas, sino que también incrementa la dependencia de redes de apoyo familiar y social.

7.2 ¿Cuáles son las diferencias en las características sociodemográficas, socioeconómicas y territoriales entre la población con ceguera y la población total?

El análisis de la población ciega en Chile evidencia varias características sociodemográficas que subrayan las desigualdades que enfrenta este grupo en comparación con la población general. En primer lugar, se observa un notable aumento en la proporción de mujeres dentro de la población ciega en comparación con la población general. Este dato no solo refleja la mayor prevalencia de problemas visuales en mujeres, sino que también pone en relieve las desigualdades de género que persisten en diversos aspectos de la vida, incluidas las barreras que enfrentan las mujeres con

discapacidad visual para acceder a oportunidades de empleo y bienestar social.

Otro aspecto crucial es el envejecimiento de la población ciega, con un incremento significativo en los tramos de edad que sobrepasan los 40 años. Este patrón refleja cómo la ceguera es una condición que afecta predominantemente a personas mayores, lo que puede estar relacionado con el envejecimiento natural de la población, el aumento de enfermedades oculares degenerativas y la falta de acceso temprano a servicios de salud visual.

En cuanto a la situación socioeconómica, la población ciega también muestra una leve pero significativa mayor proporción de personas viviendo en condiciones de pobreza multidimensional. Esto implica que las personas ciegas no solo enfrentan barreras físicas y laborales, sino también restricciones adicionales en aspectos como la educación, el acceso a servicios básicos y la participación social. Este aumento en la pobreza multidimensional se complementa con la concentración notable de personas ciegas en los dos primeros quintiles de ingresos, lo que refuerza la vulnerabilidad socioeconómica de este grupo.

Además, el incremento en la proporción de personas viudas dentro de la población ciega puede estar vinculado al envejecimiento de esta población. A medida que aumenta la edad promedio de las personas

ciegas, es natural observar un incremento en el estado de viudez, lo que a su vez genera nuevas necesidades de apoyo emocional y social para quienes, además de enfrentar la pérdida de visión, se encuentran viviendo en soledad.

Un dato interesante es que la proporción de personas que vive en zonas urbanas o rurales se mantiene constante entre la población general y la población ciega, lo que sugiere que la ceguera afecta de manera uniforme a lo largo de distintos territorios. No obstante, esto no debe ocultar las diferencias en el acceso a servicios y oportunidades entre las zonas rurales y urbanas, particularmente en términos de empleo e infraestructura accesible para personas ciegas. Las barreras geográficas y la falta de infraestructura adecuada en zonas rurales pueden aumentar la vulnerabilidad de las personas ciegas que viven en estas áreas.

Por último, las regiones de La Araucanía, Ñuble y Biobío presentan las tasas más altas de personas ciegas por cada 100 habitantes. Esto evidencia la necesidad de políticas públicas regionales que tomen en cuenta las características particulares de estas zonas. Estas regiones, que concentran una mayor proporción de personas ciegas, deben ser prioritarias para la implementación de programas que fomenten la inclusión laboral y social, además de mejorar el acceso a servicios de salud visual y tecnología.

7.3 ¿En qué medida difiere la inclusión laboral de la población con ceguera en comparación con la población total en Chile?

La inclusión laboral en Chile muestra diferencias significativas entre la población general y la población con ceguera, reflejando una brecha considerable en términos de participación laboral, tipo de contratos y condiciones de empleo. Analizando los datos, es evidente que las personas ciegas enfrentan mayores barreras para acceder al mercado laboral formal, lo que se traduce en un nivel de precariedad y desigualdad mucho mayor en comparación con la población general.

Uno de los indicadores más alarmantes es el aumento significativo de personas inactivas laboralmente dentro de la población ciega. Esto significa que más de la mitad de las personas ciegas en Chile no participan en el mercado laboral, en contraste con la población general, donde la tasa de inactividad es considerablemente más baja. Este dato subraya las barreras estructurales que enfrentan las personas con discapacidad visual para ingresar y mantenerse en el mercado de trabajo a pesar de la legislación actual.

Otra diferencia clave entre la población general y la población ciega radica en el tipo de contratos de trabajo. En la población con ceguera, los contratos a "plazo indefinido" disminuyen, mientras que aumentan los contratos a "plazo fijo" y "por obra o faena". Esto refleja un mayor

nivel de precariedad laboral para las personas ciegas, ya que los contratos a plazo fijo y por obra suelen ofrecer menos estabilidad y beneficios en comparación con los contratos indefinidos. Estos tipos de contratos son indicadores de trabajos más inestables, con menor seguridad laboral y derechos limitados, lo que refuerza la vulnerabilidad económica de este grupo.

En cuanto al tipo del empleo, cuando comparamos la población general, con la población con ceguera, podemos ver una leve disminución en el porcentaje de personas ciegas que son “empleadoras”, también se ve una disminución más importante en los trabajadores dependientes, mientras que un 32,1% trabaja por cuenta propia. La alta proporción de personas trabajando por cuenta propia puede estar vinculada a la dificultad para encontrar empleos formales que se adapten a sus necesidades, lo que obliga a muchas personas ciegas a recurrir al emprendimiento o a trabajos informales. Estos trabajos, si bien pueden ofrecer flexibilidad, suelen carecer de las protecciones y beneficios sociales que acompañan a los empleos dependientes en el sector formal.

En línea con las condiciones laborales más precarias, también se observa un aumento leve en la proporción de personas ciegas que no cotizan en ningún sistema previsional laboral (AFP), lo que representa una grave amenaza para su seguridad económica a largo plazo. La

falta de cotizaciones afecta directamente su capacidad para acceder a pensiones y a otros beneficios de seguridad social en el futuro, profundizando su vulnerabilidad en la vejez.

Con respecto a las hipótesis de estudio, a partir del análisis de los datos que entrega la encuesta CASEN 2022, se confirma la validez de las hipótesis planteadas en este estudio, las cuales permiten comprender la complejidad de la realidad que enfrenta la población con ceguera en el país.

Hipótesis n°1: *“La prevalencia de la ceguera como condición permanente en Chile está entre las con mayor prevalencia en comparación con otras discapacidades permanentes, pero presenta mayores barreras de acceso a servicios sociales y laborales en proporción a su tamaño poblacional.”*

En primer lugar, la primera hipótesis se verifica al analizar la prevalencia de la ceguera como una de las condiciones permanentes más comunes dentro del espectro de discapacidades en Chile. Según los datos de la CASEN 2022, la ceguera y las discapacidades visuales severas tienen una alta prevalencia dentro del total de personas con discapacidad permanente. Además, las personas con ceguera enfrentan barreras mayores en el acceso a servicios sociales y laborales. Estas barreras se manifiestan en la dificultad para acceder a políticas inclusivas y en la falta de adecuación de los espacios físicos, los sistemas de información y las tecnologías.

Hipótesis n°2: *“La población con ceguera en Chile se encuentra en desventaja respecto a la población total en términos de características sociodemográficas, socioeconómicas y territoriales.”*

En cuanto a la segunda hipótesis, el análisis de las características sociodemográficas, socioeconómicas y territoriales de la población con ceguera en Chile revela una clara desventaja respecto a la población general. Las personas con ceguera suelen pertenecer a los quintiles más bajos de ingreso y estas desigualdades territoriales y socioeconómicas agravan la situación de vulnerabilidad de esta población, profundizando su marginación.

Hipótesis n° 3: *La inclusión laboral de la población con ceguera es menor en términos de acceso a empleo formal y estable y acceso al sistema previsional, en comparación con la población total en Chile, lo que refleja un mayor grado de exclusión del mercado laboral.*

Finalmente, la tercera hipótesis también se confirma al observar que la inclusión laboral de la población con ceguera en Chile es considerablemente inferior a la de la población general, tanto en términos de acceso a empleo formal y estable como de participación en el sistema previsional. Los datos indican que las personas con ceguera enfrentan mayores dificultades para acceder a puestos de trabajo que ofrezcan seguridad y estabilidad a largo plazo. A pesar de los avances en la legislación sobre inclusión laboral, la implementación de medidas efectivas sigue siendo insuficiente para reducir la brecha de participación laboral,

evidenciando un grado significativo de exclusión del mercado laboral formal. Además, la baja inserción en el empleo formal limita su acceso a beneficios previsionales y de seguridad social, perpetuando su situación de vulnerabilidad económica y social.

En resumen, el análisis de la Encuesta CASEN 2022 revela que la ceguera o dificultad para ver, aun usando lentes, es la segunda condición permanente más común en Chile. Esto subraya la urgencia de implementar políticas inclusivas que atiendan las barreras físicas, sensoriales y estructurales que enfrentan las personas ciegas.

En cuanto a las características sociodemográficas, la población ciega en Chile muestra una mayor proporción de mujeres, un envejecimiento marcado y un nivel elevado de pobreza multidimensional. Geográficamente, aunque la distribución entre zonas urbanas y rurales es constante, las regiones de La Araucanía, Ñuble y Biobío presentan las tasas más altas de ceguera, lo que demanda intervenciones regionales.

En el ámbito laboral, la inclusión de personas ciegas es significativamente menor que la de la población general, contratos más precarios y una mayor dependencia del trabajo por cuenta propia, lo que contribuye a su vulnerabilidad económica.

Las hipótesis planteadas en el estudio se confirman, evidenciando la prevalencia de la ceguera, las desventajas sociodemográficas y la exclusión laboral que enfrenta esta población, lo que requiere acciones urgentes para mejorar su acceso a derechos y oportunidades.

En mi opinión, y de acuerdo a los datos antes entregados, se evidencia que las personas con ceguera o discapacidad visual en Chile se encuentran en una situación de desventaja múltiple en comparación con la población general, afectando su acceso a recursos económicos, servicios básicos y oportunidades laborales. Estos datos subrayan la necesidad de políticas públicas específicas y efectivas que promuevan la igualdad de oportunidades y garanticen una inclusión integral y sostenible para las personas con discapacidad visual en la sociedad chilena.

Por otro lado, para el desarrollo de este estudio se utilizó la encuesta CASEN 2022, la cual, a mi juicio, presenta ciertas ventajas y desventajas para realizar un análisis integral en este tema.

Entre las ventajas del instrumento destaca su precisión y representatividad a nivel nacional y regional. Además, al tratarse de un cuestionario amplio, abarca diversas temáticas de interés, lo cual es valioso para estudios de esta naturaleza. Sin embargo, entre sus desventajas se encuentra la dificultad para comparar adecuadamente los resultados entre distintas versiones de la encuesta, ya que,

en muchos casos, la formulación de las preguntas varía. Esto limita la posibilidad de realizar un seguimiento continuo de los resultados a lo largo del tiempo.

En relación al desarrollo de los programas y políticas públicas, quisiera destacar que la alta prevalencia de la ceguera debe verse como una señal de alerta para la implementación de políticas de prevención y tratamiento temprano de enfermedades oculares. El acceso equitativo a servicios de salud visual de calidad, junto con campañas de concienciación y revisiones periódicas, podrían ayudar a mitigar el impacto de esta condición y, eventualmente, reducir su prevalencia. La identificación temprana de problemas visuales, combinada con políticas educativas y laborales robustas para la población con ceguera, podría mejorar la calidad de vida de muchas personas y reducir la presión sobre los sistemas de bienestar social.

Finalmente, la ceguera, al ser una de las condiciones más comunes y con mayores implicancias sociales, económicas y laborales, debe ser tratada con la urgencia y profundidad que merece. La inclusión de personas ciegas en el ámbito laboral y social no solo es una cuestión de justicia, sino también de aprovechar el potencial y las habilidades que este grupo puede aportar a la sociedad.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BCN. (2015). *Decreto 50: Modifica decreto supremo N°47, de vivienda y urbanismo sobre la igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad*. Obtenido de Biblioteca del congreso nacional de Chile: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1088117>

BCN. (2017). *Ley 21015: Incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral*. Obtenido de Biblioteca del Congreso Nacional de Chile: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1103997>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2010). *bcn.cl*. Obtenido de Ley núm. 20.422: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar/imprimir?idNorma=1010903&idVersion=2023-01-01>

Descubre.me. (2024). *Fundación descubre.me*. Obtenido de <https://www.descubre.me.cl/inclusion-laboral/#:~:text=La%20inclusi%C3%B3n%20laboral%20implica%20brindar,otro%20trabajador%20de%20la%20organizaci%C3%B3n>

Fundación Luz. (2023). *Comunicado: Los bajos porcentajes educacionales de las personas con discapacidad visual redundan en una alta cesantía: 71.2% con ceguera total no tiene trabajo*. Obtenido de Fundación Luz: <https://fundacionluz.cl/noticias/2023/04/comunicado-los-bajos-porcentajes-educacionales-de-las-personas-con-discapacidad-visual-redundan-en-una-alta-cesantia-71-2-con-ceguera-total-no-tiene-trabajo/#:~:text=En%20Chile%20hay%20153.560%20adultos,insertarse%20>

ILO. (1983). *C159 - Convenio sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas)*. Obtenido de International labour organization: https://normlex.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312304

ILO. (2018). *Labour market inclusion of people with disabilities*. Obtenido de International Labour Organization: <https://www.ilo.org/publications/labour-market-inclusion-people-disabilities>

Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2022). *Manual de trabajo de campo encuesta CASEN 2022*. Obtenido de Observatorio Social: <https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen-2022>

Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2022). *Resultados ingresos CASEN 2022*. Obtenido de Observatorio social: <https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen-2022>

Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2022). *Resultados pobreza multidimensional CASEN 2022*. Obtenido de Observatorio Social: <https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen-2022>

Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2023). *Ficha técnica encuesta CASEN 2022*. Obtenido de División observatorio social: <https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2022/Ficha%20tecnica%20Casen%202022.pdf>

Ministerio de desarrollo social y familia. (2024). *Encuesta Casen*. Obtenido de Observatorio Social: <https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen>

Naciones Unidas. (2016). *Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos*. Obtenido de Organización de Naciones Unidas: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/>

Naciones Unidas. (2024). *Statements, declarations and observations*. Obtenido de Committee on the Rights of Persons with Disabilities:

<https://www.ohchr.org/en/treaty-bodies/crpd/statements-declarations-and-observations>

OMS. (2023). *Ceguera y discapacidad visual*. Obtenido de Organización mundial de la salud: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/blindness-and-visual-impairment>

RAE. (2001). *Real Academia Española*. Obtenido de <https://www.rae.es/drae2001/ceguera>

SENADIS - Servicio nacional de la discapacidad. (2024). *Medidas de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad*. Obtenido de <https://www.senadis.gob.cl/>

UN. (1948). *Universal Declaration of Human Rights*. Obtenido de United Nations: <https://www.un.org/en/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

**En la parte final del desarrollo de este estudio, se utilizó la herramienta Chat GPT-4 como apoyo en la revisión de la redacción de este documento.*